Guía de beneficios de Asistencia de Reempleo de la Florida

La Asistencia de Reempleo de la Florida (anteriormente conocida como Compensación de Desempleo) proporciona beneficios temporales de reemplazo de salario a personas elegibles que están sin empleo sin que sea culpa suya. Esta guía lo conducirá a través de los requisitos de elegibilidad, el proceso de solicitud, los montos de los beneficios y otros detalles esenciales sobre la Asistencia de Reempleo de la Florida.

Elegibilidad para Asistencia de Reempleo

Para obtener Asistencia de Reempleo, usted debe cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad:

- 1. **Historial Laboral:** Usted debe haber trabajado una determinada cantidad de tiempo y haber ganado suficiente dinero durante el último año.
 - Para calificar para Asistencia de Reempleo en la Florida, usted debe haber trabajado y ganado suficientes salarios en al menos dos de los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres calendario completos antes de presentar su reclamo. Este período se conoce como "período base".
 - **Período base:** El período base incluye los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres calendario completos antes de presentar su reclamo. Por ejemplo, si presenta su reclamo en mayo, el período base serían los cuatro trimestres de Enero a Diciembre del año anterior.
 - <u>Salarios ganados:</u> Debe haber ganado suficientes salarios durante este período base. Específicamente, deberá tener salarios en al menos dos trimestres del periodo base.
- Motivo de la pérdida del empleo: Debe haber perdido su empleo sin que sea culpa suya. Esto significa que no renunció sin una buena razón ni fue despedido por hacer algo mal.
- 3. **Capacitado y disponible:** Usted debe poder trabajar, estar disponible para trabajar y buscar empleo activamente.
- 4. **Certificación Semanal:** Debe certificar cada semana que aún está desempleado y buscando empleo.

Proceso de Solicitud

Si pierde su trabajo, puede solicitar Asistencia de Reempleo para obtener dinero mientras busca un nuevo trabajo. Así es como puede presentar su solicitud:

Por internet: Vaya al sitio web FloridaJobs.org y complete la solicitud.

Por Teléfono: Puede presentar su solicitud por teléfono llamando al 1-833-352-7759.

Reúna la información necesaria

Antes de presentar la solicitud, reúna la siguiente información:

- Número de seguro social.
- Licencia de conducir o número de identificación estatal.
- Historial de empleo de los últimos 18 meses, incluidos nombres de empleadores, direcciones, números de teléfono y fechas de empleo.
- Motivo de separación de cada empleador.
- Los no ciudadanos necesitarán su Número de Registro de Extranjero.
- Si es miembro de un sindicato, su número de local sindical.
- Si sirvió en el ejército, su formulario DD-214.

Completar la revisión inicial de habilidades

 Después de presentar su reclamo, se le pedirá que complete una Revisión inicial de habilidades. Esta evaluación ayuda a identificar sus habilidades y puede proporcionarle recursos adicionales para ayudarle a encontrar un trabajo.

Registrese para trabajar

1. Debe registrarse para trabajar a través de Employ Florida. Cree una cuenta, complete su perfil y cargue (upload) su currículum en el sistema de búsqueda de empleo.

Certificación Semanal

Cada dos semanas, debe iniciar sesión en su cuenta y certificar que todavía está desempleado y buscando trabajo activamente. Responderá una serie de preguntas sobre su búsqueda de empleo y sus ingresos durante las semanas que esté certificando.

Beneficios

Monto del Beneficio

La cantidad que recibe en beneficios de Asistencia de Reempleo depende de sus ingresos anteriores durante el período base. A partir del 2024, el monto mínimo del beneficio semanal es de \$32 y el máximo es de \$275. Los beneficios se pueden pagar por hasta 12 semanas, dependiendo de la tasa de desempleo de Florida.

Pago de Beneficios

Los beneficios generalmente se pagan a través de:

- 1. **Depósito directo:** Los fondos se depositan directamente en su cuenta bancaria.
 - Tarjeta de Débito: una tarjeta de débito emitida por el estado que incluye sus beneficios.

Asistencia Adicional

En determinadas circunstancias, usted puede calificar para programas de asistencia adicionales, como:

- **Programas Federales:** En tiempos de alto desempleo, los programas federales pueden proporcionar beneficios extendidos.
- Programas de Capacitación: Si está inscrito en una capacitación aprobada, puede ser elegible para recibir beneficios adicionales.

Responsabilidades de Reportar

Mientras recibe beneficios, debe:

- Al reclamar beneficios debe informar de cualquier ingreso obtenido.
- Continuar buscando empleo activamente y mantener un registro de sus actividades de búsqueda de empleo.
- Informar cualquier cambio en su disponibilidad para trabajar (por ejemplo, si se enferma o comienza la escuela).

Proceso de Apelaciones

Si se rechaza su reclamo o no está de acuerdo con una determinación, usted tiene derecho a apelar. El proceso de apelación incluye:

- Pedir una audiencia: Presente una apelación dentro de los 20 días posteriores a la fecha de determinación. Puede hacerlo por internet, por correo o por fax.
- **Asistir a la audiencia:** Se programará una audiencia con un árbitro de apelaciones. Usted puede presentar pruebas y testificar en su nombre.
- Decisión: El árbitro emitirá una decisión por escrito. Si no está de acuerdo con esta decisión, puede apelar ante la Comisión de Apelaciones de Asistencia de Reempleo y, posteriormente, ante la corte de distrito.

Si necesita ayuda con alguna parte de este proceso, puede solicitar ayuda a las organizaciones locales de servicios legales o a la oficina de Asistencia de Reempleo.